

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "INDUSTRIAS GIMAR S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INDUSTRIAS GIMAR S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de agosto de 1.983, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 1410 de 27 SEP de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.107 Lde El 30 de Septiembre de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Amalia García Lagos, soltera; Elda Acosta Montalván de Montalván, casada, ; José Santander Ulloa, casado; Abg. Enrique Torbay Lecaro, casado; y, Eduardo Santos Burgos, soltero; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INDUSTRIAS GIMAR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es : a) La construcción de cajones metálicos conservadores de frío y de calor; b) La administración, compra y venta de inmuebles, promoción, construcción y ventas de edificios mediante el sistema de propiedad horizontal; c) La representación y agencias de industrias metálicas nacionales y extranjeras. A tal efecto la compañía podrá adquirir localmente o importar las maquinarias o equipos que fueren necesarios. Para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar todos los actos y contratos mercantiles; civiles e industriales permitidos por las Leyes Ecuatorianas relacionados con el fin social
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de doce meses.

- .. /
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Amalia García Lagos, Elda Acosta Montalván de Montalván, José Santander Willoa, Abg. Enrique Torbay Lecaro; v. Eduardo Santos Burgos.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

*Selec*  
*imc.*  
---



Guayaquil, Octubre 5 de 1983



Ab. José Antonio Paulson Gómez  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Pdec

